*Servicio Penitenciario de*
*la Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

ACTA Nº 7/23 C.P-SPP

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes septiembre del año 2023, la Comisión designada mediante Resolución D.P.S.P N° 438/23, integrada por los agentes: Suboficial Mayor Mario Gallo Legajo N° 23070157/82, Sargento Mario Alejandro Barrionuevo Legajo N° 24882483/82 y Cabo Daniel Martin Adolfo Rianelli Legajo N° 33035530/82, procede a rectificar lo expuesto en el punto 2.1 de la Conclusión del acta Nº 06/23 C.P-SPP.

Donde dice:

"Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas DALEPLAST S.R.L CUIT Nº: 27-35356378-0, NAVARRO GISEL MARIELA CUIT Nº 27-35356378-0, y LOIZA IVAN DANIEL CUIT N° 30-34674777-4 por ofertas válidas, ajustarse a lo solicitado y no resultar precio inconveniente para el estado provincial."

Deberá decir:

"Declarar admisibles las ofertas presentadas por las firmas DALEPLAST S.R.L CUIT Nº: 30-70905303-1, NAVARRO GISEL MARIELA CUIT Nº 27-35356378-0, y LOIZA IVAN DANIEL CUIT N° 30-34674777-4 por ofertas válidas, ajustarse a lo solicitado y no resultar precio inconveniente para el estado provincial."

Asimismo resulta necesario explayar el análisis vertido oportunamente en acta Nº 06/23 C.P-SPP en el punto 1.1

- Que en dicho punto se informa que se solicitó autorización del funcionario correspondiente debido al incremento del más del 20% en los renglones 1,2,7,8 y 9, obteniendo autorizado del mismo dada la importancia de los insumos para abastecer a las distintas dependencias del Servicio Penitenciario (orden 43).
- Que esta comisión considera conveniente la preadjudicación de los renglones 1,2,7,8 y 9 teniendo en cuenta que el precio de referencia fue emitido con fecha 28/07/2023, y que es de público conocimiento que los precios han sufrido un incremento considerable posterior a esa fecha.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto.

Notificar a los oferentes el presente acta de acuerdo a lo establecido en el Art.60 del decreto 674/11.

Suboficial Mayor
Mario Daniel GALLO
Servicio Penitenciario
TDF

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Cabo Daniel Rianelli
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Sargento Mario A. BARRIONUEVO
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego A. e I.A.S.